

CAPÍTULO 2

EJERCICIO DE LA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PROMOVER ENTORNOS EDUCATIVOS CON IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES

PERSPECTIVA DE
GÉNERO
EN LA FORMACIÓN



INTRODUCCIÓN

A modo de introducción, proponemos reflexionar sobre las siguientes preguntas respecto de los testimonios de Luz y Paul:



Testimonio de Luz Córdova

Fuente: Ministerio de Educación de Chile.



Testimonio de Paul Castro

Fuente: Ministerio de Educación de Chile.



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR



**¿De qué manera se manifiestan los sesgos de género en ambos testimonios?
¿Cuáles debieron enfrentar Luz y Paul?**

Respecto del relato sobre sus trayectorias, **¿qué factores consideras que fueron relevantes para que Luz y Paul decidieran estudiar sus respectivas carreras?**

Observando el contexto educativo donde te desempeñas y desde el enfoque de género, **¿qué barreras y oportunidades pueden estar experimentando tus estudiantes?**

Los casos de Luz y Paul son testimonios de los desafíos actuales del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades. Por lo tanto, nos convoca promover un ejercicio de la docencia que, desde una formación con perspectiva de género, diseñe e implemente experiencias educativas equitativas. Cabe indicar que este desafío se enmarca en un contexto de cambio amplio que moviliza a nuestras sociedades a transversalizar esta propuesta metodológica en todos los ámbitos de acción de las personas.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Qué se entiende por transversalización de la perspectiva de género?

Para responder a esta pregunta, partiremos repasando el concepto “**género**”, que alude al conjunto de características sociales y culturales que, en base a la diferencia sexual, se asocian a la manera en que se cree que las personas debiesen actuar y manifestarse según su sexo biológico, y los roles socialmente asignados o impuestos.

En tanto, el concepto “**perspectiva**” otorga un marco de análisis a esta realidad para identificar de qué manera estas manifestaciones o aspiraciones, respecto del comportamiento de las personas, reproducen relaciones sociales marcadas por la inequidad.

¿Para qué sirve?

Situarnos desde este enfoque nos **permite observar el impacto diferenciado en las trayectorias de vida de las personas**, y así reflexionar sobre los desafíos que están en curso. Además, cuestiona las relaciones entre hombres y mujeres, principalmente en:

- 1 **Garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones.**
- 2 **Planificación y diseño de políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes.**
- 3 **Identificación y evaluación de resultados e impactos producidos por estas acciones en el avance hacia una igualdad sustantiva.**

En Chile, la estructura administrativa estatal ha atravesado un proceso de modernización en las últimas dos décadas. De esta manera, ha integrado la perspectiva de género en sus procesos, apuntando a disminuir las brechas desde un conjunto de acciones para promover la igualdad de derechos y oportunidades.

En esta dirección, durante el período 2018-2022, la estrategia de Transversalización del Enfoque de Género incorporó en todos los ministerios a un equipo encargado de coordinar el trabajo en materia de igualdad de género, de acuerdo con las directrices del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Lo anterior se ha traducido en un conjunto de políticas, planes y programas para avanzar en la integración laboral de las mujeres y fortalecer su autonomía económica. También tiene como fin mejorar las condiciones para garantizar la corresponsabilidad y conciliación entre la vida familiar, laboral y personal, sin distinción de género. Además, estos esfuerzos han apuntado a garantizar los marcos regulatorios para la erradicación de la violencia y todo tipo de discriminación arbitraria basada en el género.

Ahora bien, si nos enfocamos en la integración de la **perspectiva de género en el sistema educativo**, se constatan brechas de género presentes en todos los niveles educacionales. Esto implicó que, en 2018, se conformara la Comisión por una Educación con Equidad de Género, instancia liderada por la Subsecretaria de Educación Parvularia, junto con la colaboración de autoridades sectoriales, expertas y el Ministerio de Educación, quienes diseñaron un plan con medidas para evidenciar estas brechas y proponer acciones para avanzar de manera progresiva hacia una educación de calidad sin sesgos de género.

A modo de referencia, este contexto nacional se complementa con los desafíos que enfrentan las sociedades actuales en esta materia. Para ello, se han generado acuerdos internacionales de los que Chile es parte y ha comprometido la garantía de darles cumplimiento.

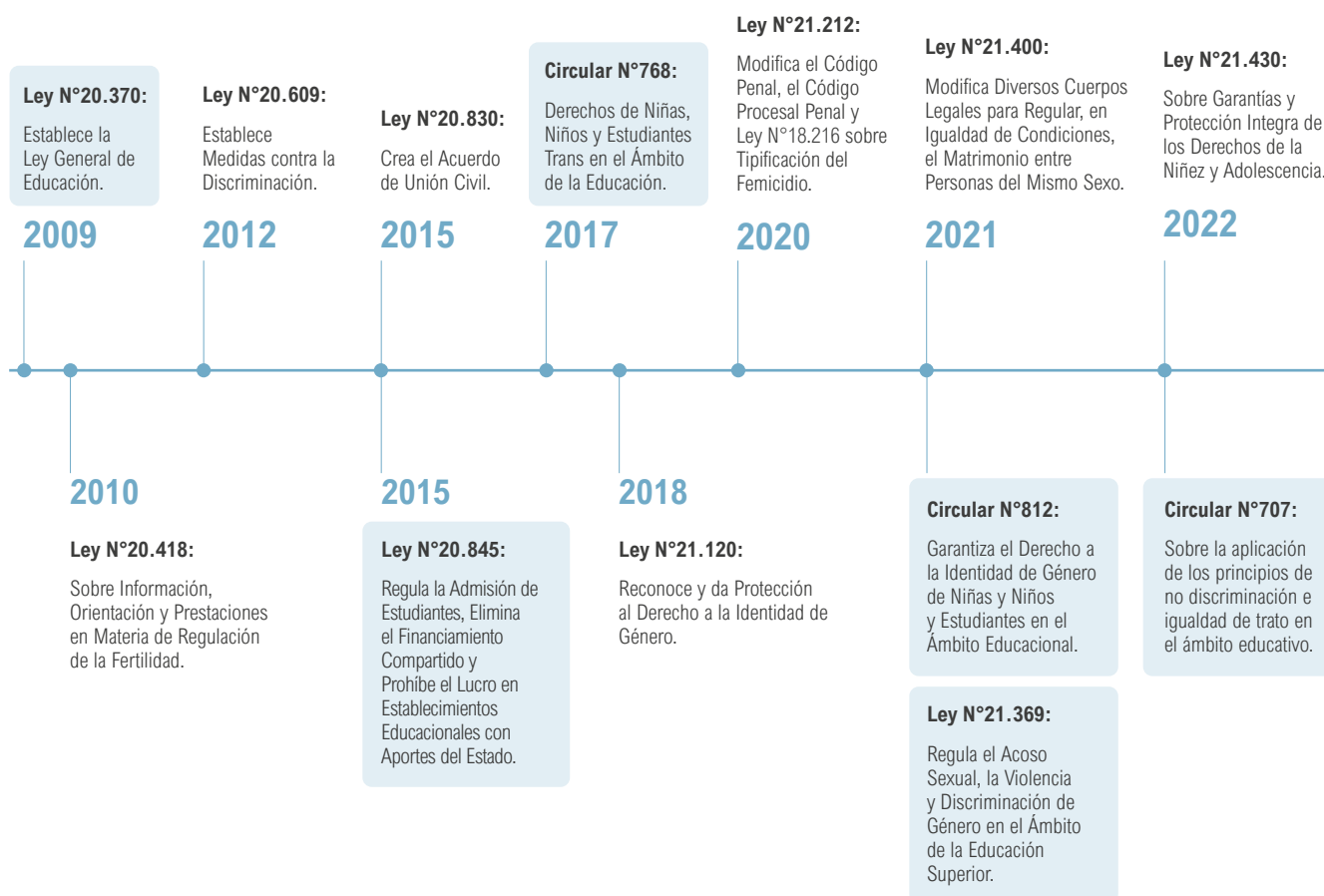
Entre dichos acuerdos se encuentran la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés), ratificada por Chile, en 1989; la Convención sobre los Derechos del Niño, que nuestro país adscribió y ratificó en 1990; y los Principios de Yogyakarta, de 2006, que constituyen una herramienta analítica al servicio de los estados para la aplicación del derecho en materias de orientación sexual e identidad de género.

En resumen, las **líneas de acción planteadas por la Comisión por una Educación con Equidad de Género son:**

- Promoción, acceso, participación y trayectorias para una mayor equidad de género en el sistema educacional chileno.
- Prácticas e interacciones de calidad para la equidad de género en el sistema educativo.
- Formación docente para la equidad de género en la práctica pedagógica.

- Promoción de un ambiente libre de discriminación, acoso y violencia.
- Estrategias e instrumentos institucionales para la mejora de la calidad y equidad en el sistema educacional chileno.
- Levantamiento de estudios en la Educación Técnico-Profesional y la Educación Superior; y con respecto a las trayectorias educativas y la capacidad predictiva del actual sistema de admisión a la educación terciaria, considerando las variables de género.

En términos de normativa nacional, existen avances legislativos que apuntan a la no discriminación, inclusión, cuidado, protección y valoración de la diversidad sexual y de género, que pueden visualizarse en la siguiente línea de tiempo²:



2 En la figura se destacan las normativas vinculadas al ámbito educativo. Fuente: Elaboración propia a partir de “Orientación Temática 1: ¿Cuáles son las normativas que protegen los derechos de estudiantes LGBTQIA+?”. Ministerio de Educación de Chile.



“Educación con Equidad de Género”.

Fuente: Ministerio de Educación de Chile.



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR



***En este marco propositivo, ¿qué prácticas ya son parte de tu ejercicio docente?
¿Qué barreras y oportunidades identificas para integrar la perspectiva de género
en tu contexto laboral?***

En este contexto desafiante, durante 2019, el trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se tradujo en un Consejo Técnico Asesor de Género y Educación. Esta instancia se encargó de elaborar medidas para la promoción de una educación de calidad sin sesgos de género para la equidad educativa, de modo de garantizar la libertad de decisión vocacional y fomentar oportunidades para niñas y mujeres adolescentes, en un entorno libre de violencia y todo tipo de discriminación arbitraria basada en el género.

De modo complementario, la transversalización de la perspectiva de género se ha traducido en propuestas de formación docente, inicial y continua, orientadas a promover que la interacción de aula, el diseño de situaciones didácticas, y que el tipo y uso de materiales se orienten hacia una educación no sexista. En el caso particular de la educación técnico-profesional, se busca abordar las brechas que evidencian las carreras marcadamente masculinizadas, y sus consecuencias en las trayectorias formativas y laborales de las mujeres.

En este contexto, el IPST se ha sumado a estos esfuerzos, a través de los proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), orientados a propiciar la transversalización de la dimensión de género en su quehacer educativo. Una de las iniciativas ha sido la incorporación y el fortalecimiento de la docencia inclusiva y con perspectiva de género, que se ha materializado en actividades como la creación del curso e-learning “Perspectiva de Género en la Formación”, y la realización del “Workshop Formador de Formadores, orientado a colaboradores y colaboradoras³”.

De acuerdo con lo abordado hasta ahora, cabe preguntarnos: ***¿qué nos aporta la perspectiva de género en nuestro contexto?***

En términos generales, la perspectiva de género es de utilidad para reconocer las características del entorno formativo y cómo algunas prácticas pedagógicas contribuyen a la desigualdad de oportunidades. Es decir, orienta el análisis sobre las debilidades, brechas y desafíos para identificar y proponer acciones orientadas a erradicar manifestaciones de exclusión y discriminación en los entornos educativos, transformándolos desde una perspectiva justa y equitativa.

3 Más información: <https://enlinea.santotomas.cl/fdi-perspectiva-de-genero/workshop-formador-de-formadores-capacitacion-para-la-implementacion-de-talleres-de-reflexion-con-perspectiva-de-genero/280170/>

DOCENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

Nuestros entornos educativos suelen reproducir desigualdades basadas en las diferencias de género que desincentivan o marcan brechas para el acceso o la permanencia en la trayectoria formativa de las personas. Esta situación se evidencia en el sesgo presente en la diferenciación del desarrollo de habilidades entre hombres y mujeres, que se alimenta de los estereotipos que asocian, por ejemplo, a los hombres al deporte y a las mujeres a las manualidades. Sesgos y estereotipos que impactan en la libertad de elección y en los resultados de aprendizaje, puesto que el ejercicio docente se ve atravesado por estos.

De este modo, la selección de contenidos curriculares; el tipo y utilización de recursos pedagógicos; el tipo de interacciones; el uso de los espacios; y los discursos que median el proceso de enseñanza y aprendizaje pueden mantener, aumentar o transformar la inequidad educativa.

Por ejemplo, el incentivo a la participación suele estar determinado por la percepción de que ciertas preguntas desafiantes cognitivamente o de mayor nivel de abstracción serán generalmente resueltas por estudiantes varones. Esto conlleva una atención y mediación diferenciada y, por ende, discriminatoria, que condiciona un mayor desarrollo de habilidades lógico-matemática en la población estudiantil masculina. Otro ejemplo se relaciona con la idea estereotipada de que las mujeres poseen una mayor habilidad para la caligrafía, mejor capacidad de expresividad o una preocupación por los demás más desarrollada que sus pares hombres.

Todo lo anterior se refleja al analizar los resultados de la segunda (SERCE, 2006) y tercera (TERCE, 2016) edición del Estudio Regional Comparativo y Explicativo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Los resultados de la aplicación de las pruebas estandarizadas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes de educación primaria, en 15 países de América Latina, constató que “no existe un patrón de comportamiento generalizado a todas las pruebas y grados. En lectura, en tercero y sexto grado, predominan los países donde las niñas tienen un puntaje promedio más alto que los niños. En matemática en sexto grado, tanto en la SERCE como

en la TERCE, las diferencias significativas favorecen a los niños, a nivel regional y en la mayoría de los países” (UNESCO, 2016)⁴.

Este tipo de prácticas alude a lo que en los postulados de Ann Lovering Dorr y Gabriela Sierra (1997)⁵, se denomina “currículum oculto de género” –para distinguirlo del currículum explícito, formal y oficial–, el cual reúne ideas, juicios, significados y creencias que, a nivel inconsciente, determinan el tipo de relaciones y prácticas educativas que se diferencian por género. Estas acciones condicionan la formación y el desarrollo personal, en función de la designación de roles, tareas y expectativas asociadas para cada género. Es decir, se trata de espacios formativos que no son neutrales. Un ejemplo de ello es el uso diferenciado por género de espacios comunes, que en apariencia es algo inocuo, pero condiciona el tipo de relaciones e interacciones entre las personas.

De acuerdo a este contexto, es relevante reflexionar sobre cómo las instituciones educativas, que constituyen un lugar privilegiado de sociabilización, juegan un rol preponderante en la reproducción de los estereotipos y roles de género en el entramado de relaciones de enseñanza y aprendizaje. Reflexionar sobre este tipo de prácticas que tienen directa relación con las desigualdades que persisten en las trayectorias formativas, nos permite comprender la utilidad de integrar el enfoque de género en nuestro ejercicio docente.

Entonces, ¿qué implica una educación con sesgos de género? La “educación sexista” se refiere a aquella que manifiesta expectativas de rendimiento distintas según el género y que, al potenciar generalizaciones y/o estereotipos, genera segregación y brechas que persisten y caracterizan al sistema educativo actual.

4 UNESCO (2016). ISBN 978-92-3-300041-4 <https://unaecolombia.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/informe-de-resultados-terce.pdf>

5 En Arcos G, Estela, Molina V, Irma, Fecci P, Ester, Zúñiga A, Yanira, Marquez M, Myriam, Ramirez, Miguel, Miranda, Christian, Rodríguez, Laura, & Poblete E, Johanna. (2006). Descubriendo el género en el currículum explícito (currículum formal) de la educación de tercer ciclo. Universidad Austral de Chile. 2003-2004. Estudios pedagógicos (Valdivia), 32(1), 33-47. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052006000100003>

En contraposición, una docencia con enfoque de género que avanza en reflexiones, acciones y decisiones para promover entornos educativos con igualdad de trato y oportunidades, suele integrar orientaciones como las siguientes:

ORIENTACIONES PARA PROMOVER UNA DOCENCIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

OBJETIVOS	ACCIONES DE PROMOCIÓN	EJEMPLOS
Favorecer el desarrollo y la participación de la población estudiantil, sin distinciones, de manera equilibrada y sin importar su género.	Cuestionar el uso y la división de los espacios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso sin distinciones de patios, laboratorios, gimnasio, etc.
	Promover interacciones equitativas en las salas de clases, que favorezcan la diversidad inherente del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> • Turnos de palabra equitativos. • Asignación equilibrada de roles para el desarrollo de actividades grupales o proyectos de estudio. • Diversificar las formas de preguntar, asegurando distintas maneras para abordar asuntos complejos. • Generar propuestas inclusivas que atienden a la diversidad para evaluar los resultados asociados a tareas y/o evaluaciones.
Erradicar y desnaturalizar la violencia de género y todo tipo de discriminación dentro del espacio educativo.	Los medios didácticos audiovisuales contienen imágenes que ayudan a evitar la perpetuación de estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar sesgos y prejuicios en la sala de clases. • Utilizar y diseñar materiales didácticos sin sesgos ni estereotipos de género como, por ejemplo, imágenes de mujeres en actividades domésticas u hombres en el ámbito laboral. • Usar un lenguaje inclusivo que no discrimine ni invisibilice. • Analizar los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, para orientar el proceso de retroalimentación y diseño de situaciones evaluativas.
Analizar las asignaturas para identificar problemas asociados a los sesgos de género.	Visibilizar contenidos que tradicionalmente están ausentes o minimizados, y diversificar las representaciones del conocimiento disciplinar en la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Debatir respecto del rol de las mujeres en el desarrollo de procesos históricos y del enfrentamiento de los estereotipos. • Relevar el aporte de científicas mujeres y otros géneros al campo de la salud. • Reflexionar sobre el desarrollo de la tecnología y su uso desde los estereotipos de género. • Visibilizar el aporte patrimonial de las poblaciones consideradas culturalmente como minorías para reflexionar sobre el impacto de ese prejuicio.

Estas orientaciones forman parte del acervo de propuestas levantadas por diversas instituciones educativas, en el marco de las nuevas exigencias del sistema educativo, en torno a temáticas asociadas a la perspectiva de género y las propuestas de la Comisión por una Educación con Equidad de Género (2018).

A esto se suma el conjunto de referentes legales y normativos asociados a género e inclusión en educación, entre los que se encuentran la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (2021); la Ley N° 20.845, de inclusión escolar (2015); y la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Te invitamos a revisar la biblioteca de recursos que contiene un conjunto de documentos con orientaciones y propuestas de prácticas pedagógicas que integran la perspectiva de género en los niveles de educación media y superior. Integrar la perspectiva de género en nuestro ejercicio docente implica tomar decisiones pedagógicas y, por ende, diseñar la enseñanza, de modo que la selección de contenidos, estrategias evaluativas y metodologías, sean afines y garanticen entornos educativos con igualdad de trato y oportunidades.



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

Te proponemos el siguiente ejercicio reflexivo y práctico: recuerda una de las últimas clases que lideraste, ¿qué responderías si te hicieran las siguientes preguntas?

¿Medié el aprendizaje de mis estudiantes sin sesgos ni estereotipos de género?

¿Hice preguntas de diversa complejidad para ampliar la posibilidad de respuesta?

¿Organicé los turnos para ceder la palabra y así ampliar la participación?

¿Me expresé y relacioné, discursiva y corporalmente, de modo inclusivo o excluyente con mis estudiantes?

¿Las actividades de aprendizaje y los recursos pedagógicos que utilicé estaban libres de sesgos, estereotipos y propiciaban una participación equitativa?

¿Qué cambios harías?

¿Qué prácticas seguirías fortaleciendo?

La equidad educativa es tarea de todas y todos. Tu aporte es sustantivo para avanzar en una docencia que promueva entornos educativos con igualdad de trato y oportunidades.

IDEAS CENTRALES DEL CAPÍTULO 2

Te invitamos a revisar la siguiente infografía para comprender cómo se relacionan las principales temáticas del módulo y cómo se articulan entre sí.

La perspectiva de género constituye un marco para observar y analizar situaciones de disparidad dentro de los entornos educativos, de modo que se pueda avanzar en la superación de las brechas, así como también cualquier manifestación de violencia o discriminación arbitraria basada en el género.

Es importante establecer formas de monitorear y analizar nuestras prácticas docentes modificando lo que se requiera para evitar la reproducción de sesgos de género y el trato desigual, pues con esto contribuimos a reducir brechas que hoy condicionan la trayectoria de los y las estudiantes.



Debemos ser conscientes de avanzar en una docencia libre de sesgos y estereotipos.

La interacción pedagógica, el uso y organización de la sala de clases y otros espacios, las normas y ritos, y el uso del lenguaje segregan o incluyen.



Debemos favorecer el desarrollo y participación sin distinciones y de manera equilibrada.



“Relevancia del apoyo docente en las trayectorias educativas”

Fuente: IP-CFT Santo Tomás.



BIBLIOTECA DE RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MINEDUC (2018). [Comisión por una educación con equidad de género. Propuestas de acción.](#)

CPEIP, MINEDUC (2022). [Formación Inicial Docente y Enfoque de Género. Presentación de la Dra. Ximena Azúa.](#)

Buquet, Ana.(2020). [Institucionalización y transversalización de género en las universidades.](#)

Arcos, Estela; Molina, Irma; Fecci, Ester; Zúñiga, Yanira; Márquez, Myriam; Ramírez, Miguel; Miranda, Christian; Rodríguez, Laura; Poblete, Johanna (2006). [Descubriendo el género en el currículo explícito \(currículo formal\) de la educación de tercer ciclo, Universidad Austral de Chile. Estudios Pedagógicos, 32\(1\), 33–47.](#)

Covacevich, Catalina; Quintela-Dávila, Gastón (2014). [Desigualdad de género, el currículo oculto en textos escolares chilenos. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, Estados Unidos.](#)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL). [Educación y género.](#)

MINEDUC (2017). [Enfoque de género. Incorporación en los instrumentos de gestión escolar.](#)

MINEDUC (2020). [#EducaciónConEquidadDeGénero.](#)

Universidad de O'Higgins (2023). [Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Manual de prácticas pedagógicas con enfoque de género y diversidades sexo-genéricas.](#)

USACH (2020). [Guía para una Docencia Universitaria con Enfoque de Género.](#)